



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 09 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°142-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto, el expediente presentado por la Bachiller en Ciencias Administrativas YOSELYN PATRICIA INJANTE RAMOS, solicitando se le otorgue el Título Profesional de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, según Informe N° 040-2019-TP-CGT-UNAC de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 07 de agosto del 2019; el expediente presentado por la Bachiller en Ciencias Administrativas YOSELYN PATRICIA INJANTE RAMOS, a través de la modalidad de Ciclo taller de Tesis 2016 I, ha obtenido la nota aprobatoria y cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 09 de agosto del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

RESUELVE:

PRIMERO.-DECLARAR APTA a la Bachiller en Ciencias Administrativas, YOSELYN PATRICIA INJANTE RAMOS, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL** de Licenciado en Administración

SEGUNDO.-ELEVAR, la presente al señor Rector, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional.

TERCERO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos y Secretaría del Decanato de la Facultad, e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
[Firma]
DECANO (E)